

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 695, de fecha 04 de Febrero del 2019, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 9871

Se acuerda, aprobar las **Bases Fondos Concursables de Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas 2019**, en el uso de las facultades que les confiere el artículo N°25 de la ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, respecto de modificar la propuesta que le presenta la Srta. Intendenta Regional mediante Ord. N°527 del 1 de febrero de 2019, con los siguientes alcances:

En lo común con todos los fondos concursables correspondientes al 6% FNDR:

- a) Limitar el pago por concepto de ejecutor de un proyecto a un 5% del valor total de la iniciativa presentada, con un valor máximo de \$150.000.
- b) Eliminar la posibilidad de cargar los costos cóctel al valor del proyecto.
- c) Limitar los costos de difusión a un 5% del valor total del proyecto presentado, con un valor máximo de \$100.000.
- d) Dentro de los criterios de evaluación, eliminar el criterio “Experiencia de la organización”.
- e) Modificar las fechas de postulaciones: inicio 15 de febrero y término 29 de marzo, ambos del año 2019.
- f) Registrar en las bases la fecha de entrega de los fondos a las organizaciones seleccionadas.
- g) A objeto de garantizar la imparcialidad y transparencia en los procesos decisorios de todo concurso, desde el período de postulaciones hasta la resolución del concurso no se acogerán solicitudes de audiencia, presentaciones, cartas o peticiones de los postulantes a los consejeros regionales.

En lo particular:

Incluir la tipología de viajes intrarregionales con un monto máximo a postular de \$2.500.000.-.

El documento referido a las señaladas bases forma parte integrante y debidamente certificado por la Ministro de Fe, del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Cristián Carriel Castillo, 0 voto(s) se inhabilitan. El Consejero Regional Sr. Cristian Rondanelli Orrego justifica inasistencia por razones médicas.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl